ACTA DE APROBACION DE PÓLIZAS CONTRATO DE SUMINISTRO No 372-2026 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SOATA Y RAFAEL ANTONIO SALAMANCA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.1.), artículos 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998; el parágrafo 1 artículo 31.4 del Acuerdo 014 de 2024 proferido por la Junta Directiva de la E.S.E Hospital San Antonio de Soatá y demás normas concordantes y aplicables; a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026, se efectúa la revisión de la garantía única presentada en cumplimiento de la obligación pactada en el Contrato de suministro N° 372-2026, suscrito el día 15 de octubre de 2026 con RAFAEL ANTONIO SALAMANCA con CC. 17.068.260, cuyo valor total pactado es de NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($97.200.000) y se evidencia lo siguiente:

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit. 860.009.578-6 POLIZA N. 18-44-101118189		**FECHA EXPEDICION 04/11/2026**					
CUMPLIMIENTO	$ 19.440.000,00	15	10	2026	05	05	2027
CALIDAD	$ 19.440.000,00	15	10	2026	05	05	2027

Dado que la información consignada en la Póliza No.18-44-101118189 se ajusta a los términos pactados en el contrato y a los parámetros reglamentarios establecidos en la normatividad vigente, se APRUEBA.

URIEL BARRERA CORREA
Subgerente Administrativo

ELABORO: SANTIAGO ANDRÉS GARCÍA MUÑOZ
REVISÓ: JESSICA MORENO
Contratista oficina Jurídica